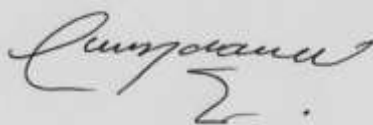


INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 de 2022			
CONTRATO No. 1232 de 2022			
Nombre del(la) supervisor(a)	LUZ DARY RUSINQUE SILVA		
Cargo Supervisor(a)	TECNICA OPERATIVA		
Informe Parcial	Informe Final		
Período del Informe	01/10/2022 al 30/10/2022		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contratista	LUIS ALFONSO ACOSTA RODRIGUEZ		
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	11.315.158 DE GIRARDOT		
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADORES EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA CON ENFASIS EN CLASES GRUPALES Y BUEN APROVECHAMIENTO DE LOS DIFERENTES MOVILIARIOS RECREATIVOS UBICADOS AL AIRE LIBRE EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA		
Fecha de Suscripción del Contrato	17-08-2022		
Fecha de Inicio del Contrato	18-08-2022		
Valor del Contrato	SIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL PESOS (\$7.713.000) M/CTE		
Plazo de Ejecución	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
Observaciones del supervisor(a):			
<p>En mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios No 1232-2022 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/10/2022 a 30/10/2022 y las evidencias presentadas por la contratista en el informe de gestión contractual No. 03 de 2022; certifico el cumplimiento y autorizo el Giro por UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$1.714.000) M/CTE., a la cuenta de ahorros No. 65987111369 de Bancolombia.</p> <p>En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(...)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.</p>			
ESTADO FINANCIERO			
(PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$7.713.000
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
Pago 01	18/08/2022 al 30/08/2022	\$742.734	\$6.970.266
Pago 02	01/09/2022 al 30/09/2022	\$1.714.000	\$5.256.266
Pago 03	01/10/2022 al 30/10/2022	\$1.714.000	\$3.542.266
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR			
<p>El supervisor(a) certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el periodo informado.</p> <p>Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.</p>			
Revisado y Aprobado para pago:	SI	x	NO





LUZ DARY RUSINQUE SILVA
SUPERVISOR
C.C. 38284846



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
(LA LEYENDA VIVE)

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228

 /CundinamarcaGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co